

## OTROS DATOS

Código para validación: L7TF7-8IAXC-NQGH9

Página 1 de 3

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/10/2022 14:04
- 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/10/2022 15:07
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/10/2022 07:28

## ESTADO

FIRMADO

27/10/2022 07:28



## RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTTE:	2022/RHSEL/06
ASUNTO:	Listado definitivo personas admitidas y excluidas proceso TAE rama social Promoción Interna

## Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 14 de junio de 2022, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la mediante promoción interna, de una plaza de Técnico/a de Administración Especial Rama Social (Código 50), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A1 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior. La referida plaza figura vacante en la actual Relación de Puestos de Trabajo, en la Plantilla y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2021.

Las Bases fueron publicadas en BOCM Nº 183 de 3 de agosto de 2022, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 196, de 16 de agosto de 2022, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 17 de agosto al 5 de septiembre de 2022., ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.3 de la convocatoria.

Mediante Resolución 2022/4418 de 16 de septiembre de 2022, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones

Al respecto, proceden las siguientes

## Consideraciones legales

La Base Quinta de la convocatoria que nos ocupa establece que:

## 5.1.- Lista provisional

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía Delegada de RR.HH adoptará Decreto, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de provisional de personas admitidas y excluidas, haciendo constar la tipología de la plaza conforme a la opción del/la aspirante y con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la intranet y en la web municipal <http://www.ssreyes.org>, concediéndose a los/las aspirantes excluidos un plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso de selección.

## 5.2.- Lista definitiva

Transcurrido dicho plazo, la Concejalía Delegada de RRHH adoptará un nuevo Decreto declarando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. El mismo Decreto, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y contendrá el lugar donde se encuentran expuesta al público la lista certificada y completa de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, la composición nominal del Tribunal Calificador con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas.

## OTROS DATOS

Código para validación: L7TF7-8IAXC-NQGH9

Página 2 de 3

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/10/2022 14:04
- 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/10/2022 15:07
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/10/2022 07:28

## ESTADO

**FIRMADO**

27/10/2022 07:28



Iniciado el proceso selectivo, la publicación de los sucesivos anuncios se efectuará a través de la web municipal [www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org) y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El órgano competente para resolver es el Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes en virtud de las atribuciones que tiene delegadas en esta materia por por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

Concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo arriba citado, que a continuación se relacionan:

## Admitidas/os

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
MORATILLA	VIANA	ANA ISABEL	*8002*

## Excluidos/as

Ninguno/a

Segundo.-El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que a continuación se relacionan:

Presidente/a:

Titular- Berta Soler Vigil, Directora General de Cohesión Social

Suplente- José María Llorente Galán, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales.

Vocales:

Vocal- Teresa Doblás Aguilar, jefa de sección de Igualdad

Suplente: Dolores Linares Martínez, Jefa de Sección de Mayores

Vocal- Francisco Bercianos Zurutuza, Jefe de Sección de Desarrollo Local y Empleo

Suplente. Raquel Molina Hernando, Jefa de Sección de Artes Escénicas

Vocal- José Luis Rodríguez Martín-Forero, Jefe de Servicio de Cultura

Suplente- Carlos Hernández Díaz, Jefatura Servicio Desarrollo Local, Empleo, Comercio y Consumo

Secretaría:

Titular María Rosa Morales Martínez, Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local

Suplente: María Jesús Jiménez Rubio, Jefa de Sección Selección y Desarrollo

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y éstos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Fase de oposición – Primer ejercicio

Las personas admitidas y los/las miembros del Tribunal quedan convocados/as para el día 24 de noviembre de 2022, a las 10,00 horas, en el Centro de Formación (Avda. Ramón y Cajal, nº 5.) de San Sebastián de los Reyes, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases de la Convocatoria.

Los/las aspirantes deberán acudir provistos/as de DNI y bolígrafo azul.

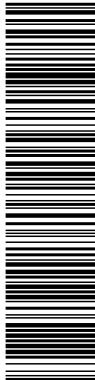
Jefa de Sección de Selección y Desarrollo

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/10/2022 14:04
- 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/10/2022 15:07
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/10/2022 07:28

**FIRMADO**

27/10/2022 07:28



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo (María Jesús Jiménez Rubio) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, a las 14:04:25 del día 24 de Octubre de 2022, María Jesús Jiménez Rubio, por concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes (Ángel Buenache Moratilla) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, a las 15:07:41 del día 26 de Octubre de 2022, Ángel Buenache Moratilla, por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, a las 7:28:38 del día 27 de Octubre de 2022, María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



Visto cuanto antecede

**RESUELVO:**

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Recursos  
Humanos, Organización y Calidad, y  
Deportes



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de  
Gobierno  
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.